

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. otras

Jueves 22.10.2020

Otras informaciones

Artículo de *L'Osservatore Romano*

La Santa Sede y la República Popular China renuevan el Acuerdo Provisional sobre la nominación de los obispos por otros dos años

El Acuerdo Provisional entre la Santa Sede y la República Popular China, relativo al nombramiento de los obispos, se firmó en Pekín el 22 de septiembre de 2018. Entró en vigor un mes después, con una duración de dos años *ad experimentum*, por lo que el Acuerdo expira hoy. Al acercarse esa fecha, las dos partes evaluaron diversos aspectos de su aplicación y acordaron, mediante el intercambio oficial de notas verbales, prorrogar su validez por otros dos años, hasta el 22 de octubre de 2022. Por consiguiente, la renovación del Acuerdo Provisional parece ser una ocasión propicia para profundizar en su propósito y sus motivos.

El objetivo principal del Acuerdo Provisional sobre el nombramiento de los obispos en China es sostener y promover el anuncio del Evangelio en esas tierras, reconstituyendo la unidad plena y visible de la Iglesia. En efecto, los motivos principales que han guiado a la Santa Sede en este proceso, en diálogo con las autoridades del país, son fundamentalmente de naturaleza eclesiológica y pastoral. La cuestión del nombramiento de los obispos reviste una importancia vital para la vida de la Iglesia, tanto a nivel local como universal. A este respecto, el Concilio Vaticano II, en su Constitución Dogmática sobre la Iglesia, afirma que "Jesucristo, Pastor eterno, edificó la santa Iglesia enviando a sus Apóstoles lo mismo que El fue enviado por el Padre (cf. Jn 20,21), y quiso que los sucesores de aquellos, los Obispos, fuesen los pastores en su Iglesia hasta la consumación de los siglos. Pero para que el mismo Episcopado fuese uno solo e indiviso, puso al frente de los demás Apóstoles al bienaventurado Pedro e instituyó en la persona del mismo el principio y fundamento, perpetuo y visible, de la unidad de fe y de comunión" (*Lumen Gentium*, 18).

Esta enseñanza fundamental, que atañe al papel peculiar del Sumo Pontífice en el seno del Colegio Episcopal y en el nombramiento mismo de los obispos, ha inspirado las negociaciones y fue un punto de referencia en la redacción del texto del Acuerdo. Esto asegurará, poco a poco, a medida que se recorre el camino, tanto la unidad de la fe y la comunión entre los obispos como el pleno servicio en favor de la comunidad católica en China. Ya hoy, por primera vez después de tantas décadas, todos los obispos de China están en comunión con el obispo de Roma y, gracias a la aplicación del Acuerdo, no habrá más ordenaciones ilegítimas.

Hay que señalar, sin embargo, que con el Acuerdo no se han abordado todas las cuestiones abiertas o las situaciones que siguen siendo motivo de preocupación para la Iglesia, sino exclusivamente el tema de los nombramientos episcopales, decisivo e indispensable para garantizar la vida ordinaria de la Iglesia, en China como en todas las partes del mundo. Recientemente, el Eminentísimo cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado, hablando sobre "La Iglesia Católica en China entre el pasado y el presente" en la Conferencia celebrada en Milán el 3 de mayo, con motivo del 150 aniversario de la llegada de los misioneros de la PIME a Henan, señaló que habían surgido algunos malentendidos sobre el Acuerdo Provisional. Muchos de ellos nacidos de la atribución al Acuerdo de objetivos que no tiene, o de la reconducción al Acuerdo de acontecimientos relativos a la vida de la Iglesia Católica en China que le son ajenos, o de nexos con cuestiones políticas que no tienen nada que ver con el Acuerdo en sí. Recordando que el Acuerdo concierne exclusivamente al nombramiento de obispos, el Cardenal Parolin afirmó que era consciente de la existencia de varios problemas relativos a la vida de la Iglesia Católica en China, pero también de la imposibilidad de afrontarlos todos juntos.

La estipulación del Acuerdo constituye, por consiguiente, el punto de llegada de un largo camino emprendido por la Santa Sede y la República Popular China, pero es también y sobre todo el punto de partida de acuerdos más amplios y con mayor visión de futuro. El Acuerdo Provisional, cuyo texto, dado su carácter experimental, se mantuvo confidencial por consenso, es el resultado de un diálogo abierto y constructivo. Esa actitud de diálogo, alimentada por el respeto y la amistad, es fuertemente deseada y promovida por el Santo Padre. El Papa Francisco es muy consciente de las heridas causadas en el pasado a la comunión de la Iglesia y, después de años de largas negociaciones, iniciadas y llevadas a cabo por sus predecesores y en una indudable continuidad de pensamiento con ellos, ha restablecido la plena comunión con los obispos chinos ordenados sin mandato pontificio y ha autorizado la firma del Acuerdo sobre el nombramiento de obispos, cuyo borrador ya había sido aprobado por el Papa Benedicto XVI.

El cardenal Parolin destacaba que el actual diálogo entre la Santa Sede y China tiene raíces antiguas y es la continuación de un camino que comenzó hace mucho tiempo. Los últimos pontífices, de hecho, han buscado lo que el Papa Benedicto XVI indicaba como la superación de una "penosa situación de malentendidos e incomprensiones" que "no favorece ni a las Autoridades chinas ni a la Iglesia católica en China". Citando a su predecesor Juan Pablo II, escribió en 2007: " « No es un misterio para nadie que la Santa Sede, en nombre de toda la Iglesia católica y, según creo, en beneficio de toda la humanidad, desea la apertura de un espacio de diálogo con las Autoridades de la República Popular China, en el cual, superadas las incomprensiones del pasado, puedan trabajar juntas por el bien del pueblo chino y por la paz en el mundo »[" (*Carta del Santo Padre Benedicto XVI a los Obispos, presbíteros, personas consagradas y fieles laicos de la Iglesia Católica en la República Popular China*, N. 4).

Por parte de algunos sectores de la política internacional se ha intentado analizar la labor de la Santa Sede principalmente según una hermenéutica geopolítica. En el caso de la estipulación del Acuerdo Provisional, en cambio, para la Santa Sede se trata de una cuestión profundamente eclesiológica, de acuerdo con dos principios así explicitados: "Ubi Petrus, ibi Ecclesia" (San Ambrosio) y "Ubi episcopus, ibi Ecclesia" (San Ignacio de Antioquía). Además, se tiene plena conciencia de que el diálogo entre la Santa Sede y la República Popular China favorece una búsqueda más provechosa del bien común en beneficio de toda la comunidad internacional.

Precisamente con estas intenciones, el arzobispo Paul R. Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados, se reunió con el Sr. Wang Yi, Consejero de Estado y Ministro de Asuntos Exteriores de la República Popular China, en la tarde del 14 de febrero de 2020, en Munich, al margen de la 56ª edición de la Conferencia de Seguridad, si bien su primer encuentro personal, aunque no oficial, había tenido lugar con ocasión de una Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. Cabe señalar que ambas reuniones se celebraron en el contexto de la diplomacia multilateral que actúa en favor de la paz y la seguridad mundiales, tratando de captar cualquier señal, por mínima que sea, para sostener la cultura del encuentro y el diálogo.

Como hizo público la Santa Sede, durante el coloquio celebrado en Alemania se recordaron los contactos entre ambas partes, desarrollados positivamente a lo largo del tiempo. En esa ocasión, además, se renovó la voluntad de proseguir el diálogo institucional a nivel bilateral para favorecer la vida de la Iglesia Católica y el

bien del pueblo chino. También se expresó el deseo de una mayor cooperación internacional a fin de promover la coexistencia civil y la paz en el mundo, y se intercambiaron consideraciones sobre el diálogo intercultural y los derechos humanos. En particular, se destacó la importancia del Acuerdo Provisional sobre el nombramiento de los obispos, ahora prorrogado, con la esperanza de que sus frutos sean cada vez mayores, sobre la base de la experiencia adquirida en los dos primeros años de su aplicación.

En cuanto a los resultados logrados hasta la fecha, sobre la base del marco reglamentario establecido por el Acuerdo, se han nombrado dos obispos (S.E. Mons. Antonio Yao Shun, de Jining, Región Autónoma de Mongolia Interior, y S.E. Mons. Stefano Xu Hongwei, de Hanzhong, provincia de Shaanxi), mientras están en marcha varios procesos para nuevos nombramientos episcopales, algunos en una etapa inicial y otros en etapa avanzada. Aunque, estadísticamente, esto podría no parecer un gran resultado, representa, sin embargo, un buen comienzo, con la esperanza de alcanzar progresivamente otras metas positivas. No es posible pasar por alto el hecho de que en los últimos meses el mundo entero se ha visto casi paralizado por la emergencia sanitaria, que ha afectado a la vida y a la actividad en casi todas las esferas de la vida pública y privada. El mismo fenómeno también ha influido, obviamente, en los contactos regulares entre la Santa Sede y el gobierno chino y en la misma aplicación del Acuerdo Provisional.

La aplicación del Acuerdo, con la participación efectiva y cada vez más activa del episcopado chino, está teniendo, pues, gran importancia para la vida de la Iglesia Católica en China y, de resultados de ello, para la Iglesia universal. En este contexto, se coloca también el objetivo pastoral de la Santa Sede, ayudar a los católicos chinos, divididos durante tanto tiempo, a dar signos de reconciliación, colaboración y unidad para un anuncio del Evangelio renovado y más eficaz en China. A la comunidad católica en China - a los obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas y fieles - el Papa ha confiado de manera particular el compromiso de vivir un auténtico espíritu de amor fraterno, haciendo gestos concretos que ayuden a superar las incomprensiones, dando testimonio de su fe y de un amor genuino. Hay que reconocer que todavía existen no pocas situaciones de gran sufrimiento. La Santa Sede es profundamente consciente de ello, lo tiene muy en cuenta y no deja de llamar la atención del gobierno chino para favorecer un ejercicio más fructífero de la libertad religiosa. El camino es todavía largo y no está exento de dificultades.

La Santa Sede, con plena confianza en el Señor de la historia, que guía indefectiblemente a su Iglesia, y en la maternal intercesión de la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de Sheshan, confía este delicado e importante paso al apoyo cordial y, sobre todo, a la oración de todos los católicos, esperando que los contactos y el diálogo con la República Popular China, que han dado un primer fruto con la firma del Acuerdo Provisional sobre el nombramiento de obispos y su prórroga en el día de hoy, contribuyan a la solución de las cuestiones de interés común aún abiertas, con especial referencia a la vida de las comunidades católicas en China, así como a la promoción de un horizonte internacional de paz, en un momento en que estamos experimentando numerosas tensiones a nivel mundial.
